



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N°.....

POR LA QUE SE CREA LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES, LA MISMA ESTARÁ DESTINADA A INVESTIGAR LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA EMPRESA ACEPAR S.A.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Créase la Comisión Especial de la Honorable Cámara de Senadores, destinada a examinar sobre la situación actual de la Empresa ACEPAR.

ARTÍCULO 2°. La Comisión Especial estará integrada por un representante de cada bancada de la Honorable Cámara de Senadores.

ARTÍCULO 3°. La Comisión Especial tendrá un periodo de cuarenta y cinco (45) días hábiles en sus funciones y, al final de este, elevará un informe ante el pleno de la Cámara de Senadores.

ARTÍCULO 4°. De forma.